

ANEXO MODIFICADO
Requerimiento de subsanación de fecha 26/03/2021

Título del proyecto:	Ayudas para la creación y mantenimiento del trabajo autónomo en El Cuervo de Sevilla.								
Subprograma:	Apoyo empresarial y al empleo.								
Línea de actuación:	7. Ayudas autónomos/autoempleo: Creación y mantenimiento.								
Objetivo general:	Concesión de ayudas para la creación y mantenimiento del trabajo autónomo en nuestra localidad.								
Breve descripción de la actuación a realizar:	<p>Convocatoria de ayudas para la creación y mantenimiento del trabajo autónomo en nuestra localidad con el objeto y límites establecidos en las Bases Regulatorias del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de empleo autónomo por personas desempleadas tanto para gastos corrientes (de constitución de la empresa, licencia de apertura o declaración responsable, alta en Agencia Tributaria y Seguridad Social, compra de material no inventariable) como gastos de inversión (equipamiento informático, pequeña maquinaria o utillaje). Ayudas para gastos corrientes destinadas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo (alquiler de local, cuotas de Seguridad Social, suministros de electricidad o agua,...). 								
Coste de la actividad a realizar:	<table> <tr> <td>1.1.- Creación de empleo autónomo para personas desempleadas. Gastos corrientes</td> <td>25.000 €</td> </tr> <tr> <td>1.2.- Creación de empleo autónomo para personas desempleadas. Gastos de inversión</td> <td>25.000 €</td> </tr> <tr> <td>2.- Ayudas para gastos corrientes destinadas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo</td> <td>250.000 €</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL ...:</td> <td>300.000 €</td> </tr> </table>	1.1.- Creación de empleo autónomo para personas desempleadas. Gastos corrientes	25.000 €	1.2.- Creación de empleo autónomo para personas desempleadas. Gastos de inversión	25.000 €	2.- Ayudas para gastos corrientes destinadas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo	250.000 €	TOTAL ...:	300.000 €
1.1.- Creación de empleo autónomo para personas desempleadas. Gastos corrientes	25.000 €								
1.2.- Creación de empleo autónomo para personas desempleadas. Gastos de inversión	25.000 €								
2.- Ayudas para gastos corrientes destinadas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo	250.000 €								
TOTAL ...:	300.000 €								
Cofinanciación de otra entidad:	No está prevista cofinanciación.								

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro de Verificación	IV7EULH5EBXLVT5S2B7QE5RAFY	Fecha	10/05/2021 14:58:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JOSE MARTINEZ FRANCISCO JOSE (FIRMANTE_05)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7EULH5EBXLVT5S2B7QE5RAFY	Página	1/1

